

CONSULTA





Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 337264

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:38 del día 22/11/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 337264 - LPN 15 SBE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL

de la Institución:

 $\textbf{C\'odigo Verificador:}\ 3c37eaf15668e66993e1bac85759f756$

| Nivel de Entidad: | Poder Ejecutivo |
|-------------------|------------------------|
| Entidad: | Ministerio de Justicia |
| <u>UOC:</u> | Ministerio de Justicia |
| Código SICP: | 1236 |

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
|--|------------|----------|
| Solicitamos a la Convocante establecer una fecha de visita técnica, en los lugares que serán destinados a realizar os trabajos, dicha visita servirá para presentar una oferta razonable de acuerdo a lo solicitado en el pliego de pases y condiciones. | 31-10-2017 | 19:28:04 |
| RESPUESTAS | | • |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| √er adenda N° 2 | 07-11-2017 | 16:44:33 |
| CONSULTA | | • |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) y 8 camaras PTZ para cada una de las penitenciarías Se establecen las especificaciones mínimas donde en ninguna de las mismas se requieren certificaciones de calidad para los equipos ofertados. Solicitamos sean indicados que certificaciones de calidad y/o seguridad deben cumplir los componentes del sistema requerido | 31-10-2017 | 19:29:51 |
| RESPUESTAS | | • |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| No se requiere ningún tipo de certificación puesto que no es adquisición de equipos sino la prestación del servicio. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios solicitados. | 07-11-2017 | 16:45:18 |
| CONSULTA | | • |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) y 8 camaras PTZ para cada una de las penitenciarías, es decir 16 cámaras IP en cada sitio Solicitamos se indique las especificaciones mínimas de los switches necesarios para cada sitio. | 31-10-2017 | 19:30:43 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Las características mínimas de los equipos y dispositivos a ser instalados están mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios solicitados. | 07-11-2017 | 16:45:53 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |

22-11-2017 1 de 10



RESPUESTAS





Listado de Consultas

| Listado de Consultas | | |
|--|-------------------------|------------------|
| El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) y 8 camaras PTZ para cada una de las penitenciarías, es decir 16 cámaras IP en cada sitio Si bien se establece que en la central de monitoreo, se deben almacenar las imágenes por 6 meses, no se indica si debe o no permitir el almacenamiento en sitio Solicitamos se indique si cada sitio deberá poseer un sistema de grabación para las cámaras y el tiempo de almacenamiento que deben almacenar las imágenes | 31-10-2017 | 19:31:11 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| La empresa deberá encargarse de la forma de almacenamiento de tal forma a brindar los servicios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. | 07-11-2017 | 16:46:39 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) y 8 camaras PTZ para cada una de las senitenciarías Se establecen requerimientos como Sensibilidad, resolución, etc y no resulta claro si todas las cámaras, deben o no incluir LED's infrarrojos Resulta imprescindible que las cámaras posean leds infrarrojos de nodo a permitir visualización nítida en ambientes de poca iluminación Solicitamos sea necesario que cada cámara fija debe incluir Leds para una distancia de 30 mts o superior, así como leds infrarrojos para las cámaras PTZ para una distancia de 150 o superior para permitir visualización | 31-10-2017 | 19:31:42 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Las características mínimas de los equipos y dispositivos a ser instalados están mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios solicitados. CONSULTA | 07-11-2017 | 16:47:36 |
| | T 1 | *** |
| Consulta Realizada | Fecha 31-10-2017 | Hora 19:32:15 |
| El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) para cada una de las penitenciarías. Se requiere 0.07 Lux @(F1.2,AGC ON) 0.1 Lux @(F1.4,AGC ON) No resulta claro cuál debe ser la sensibilidad de la cámara que debe ser cumplido. Ademas no se indica la velocidad del obturador para el valor minimo de sensibilidad requerida. NO es lo mismo una sensibilidad cuando el obturador opera a 1/3 seg en comparación a la sensibilidad cuando el obturador opera a 1/30 Seg siendo este último el valor correcto al cual debe ser considerada la sensibilidad (30 cps) Esta forma de indicación es únicamente característica de cámaras HIKVISION donde otros fabricantes solo indican el valor mínimo para color y 0 lux para el caso de leds infrarrojos. Solicitamos especificar más claramente para los tres tipos de cámaras, el valor para sensibilidad color a una determinada velocidad de obturador y que sea considerado 0 Lux con leds infrarrojos encendidos que debe poseer las cámaras. | 31 10-2017 | 17.32.13 |
| RESPUESTAS | | - |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Las características mínimas de los equipos y dispositivos a ser instalados están mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios solicitados. | 07-11-2017 | 16:48:34 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego requiere la provisión de 8 cámaras fijas (domos y Bullets) para cada una de las penitenciarías. Las cámaras ya sean internas o externas deben incluir la función de Rango Dinámico Amplio que permite visualización nítida de imágenes en casos de fuerte luz trasera según indica la figura. Solicitamos que para las cámaras fijas sean necesario la inclusión de la función WDR real (NO Digital WDR) | 31-10-2017 | 19:32:43 |
| | Fecha | Hora |
| Respuestas Obtenidas Las características mínimas de los equipos y dispositivos a ser instalados están mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas. Es responsabilidad del oferente proveer los equipos que cumplan con los servicios olicitados. | 07-11-2017 | 16:49:06 |
| CONSULTA | | • |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego requiere la provisión de 16 cámaras para cada una de las penitenciarías donde cada cámara debe ser de 2 M pixeles Se establece además que La empresa se compromete a mantener en archivo, imágenes captadas por odas y cada una de las cámaras, por un lapso mínimo de 6 (seis) meses, en caso de ser requeridos estos nateriales por la convocante, el Ministerio Público o el Poder Judicial Si bien se indica la resolución de la cámara, NO se indica en que resolución deben ser grabadas las cámaras ya que esta indicación determina el amaño de almacenamiento que debe ser considerado para los 6 meses requeridos. RESPUESTAS | 31-10-2017 | 19:33:47 |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente el tipo de archivo a ser utilizado con tal de tener a disposición y en condiciones de alidad por el término establecido en el Pliego de Bases y Condiciones | 07-11-2017 | 16:49:41 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego establece que La empresa deberá proveer toda la infraestructura necesaria para la prestación efectiva del servicio bajo la figura de comodato, tales como cámaras, monitores, materiales de instalación, equipos y servicio de interconexión de la red para trasmisión de datos incluyendo el mantenimiento, reparación y reposiciones de equipos en caso que sea necesario, sin costo adicional para el Ministerio de Justicia. Esto último resulta muy genérico y no establece apropiadamente los requerimientos mínimos que deben ser cumplidos. Favor confirmar si en cada sitio debe ser instalado equipos UPS y que autonomía debe permitir en caso de cortes de electricidad | 31-10-2017 | 19:34:19 |
| DECDLECT C | | - |

22-11-2017 2 de 10







Listado de Consultas

| Listado de Consultas | | |
|--|--|--|
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente la instalación de los mismos con tal de brindar el servicio requerido en el Pliego de | 07-11-2017 | 16:50:21 |
| Bases y Condiciones | | |
| CONSULTA Consulto Positionelo | Easka | Homo |
| Consulta Realizada Se requiere un mínimo de 8 cámaras PTZ en cada sitio Favor confirmar si en cada sitio debe haber algún punto | Fecha 31-10-2017 | Hora 19:34:43 |
| le monitoreo o consulta de grabaciones de video, así como también si debe ser provisto controles PTZ tipo | 31-10-2017 | 17.54.45 |
| pystick para algún guardia | | |
| RESPUESTAS | т. 1 | *** |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente si en cada sitio deberá haber algún punto de monitoreo o consulta de grabaciones le video y si deberá proveer controles PTZ tipo joystick para algún guardia, con tal de brindar los servicios equeridos en el Pliego de Bases y Condiciones | 07-11-2017 | 16:51:01 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego solicita la instalación de 16 cámaras para cada una de las penitenciarías mencionadas donde se requiere indemás que todo el cableado entre las cámaras y el centro de interconexión deberán estar protegidos por caños galvanizados resistentes a actos vandálicos Entendiendo que cada penitenciaria posee un predio amplio y stendiendo la complejidad de cada sitio, es necesario la realización de una visita guiada a los tres sitios acompañados del personal técnico de la convocante que pueda indicar en sitio los puntos de instalación de las cámaras para cada penitenciaria. Atendiendo que todas las cámaras deberán estar protegidas por ductos metálicos, este costo resulta muy importante por lo que debe ser realizada dicha visita técnica Solicitamos que para cada sitio sea realizada una visita técnica (fecha y horas determinadas) guiada por personal de la convocante que pueda indicar cada punto de instalación de las cámaras, además de poder evacuar dudas respecto a los letalles de instalación de modo a costear apropiadamente el sistema requerido en cada sitio. | 31-10-2017 | 19:35:10 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Ver adenda N° 2 | 07-11-2017 | 16:51:43 |
| CONSULTA | | • |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| efectiva(etc), reparación y reposiciones de equipos en caso que sea necesario, sin costo adicional para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de l'abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los l'abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos | | |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos ANDE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra | | |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los | | |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o lascargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas veces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra defectos de fabricación | Fecha | Hora |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de labricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o NADE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o les cargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra lefectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas | Fecha 07-11-2017 | Hora 16:52:22 |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de labricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o NADE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o les cargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra lefectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas | | |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o lascargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas veces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra defectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. | | |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o NANDE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra lefectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Gera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se | 07-11-2017 | 16:52:22 |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos ANDE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que en solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra lefectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Gera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? | 07-11-2017 Fecha | 16:52:22 Hora |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de labricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los labricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos anno elescargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o descargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas veces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra defectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Gera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se seguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS | 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 | 16:52:22 Hora 19:36:10 |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no numerional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o ANDE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o descargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra defectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Consulta Realizada Gera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas | 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha | 16:52:22 Hora 19:36:10 Hora |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o lescargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy oropensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra defectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Bera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Deberá presentar la habilitación de la Policía Nacional para operar en seguridad a través de medios electrónicos, | 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 | 16:52:22 Hora 19:36:10 |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o descargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene ademas de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas veces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra defectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Gera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se deguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Deberá presentar la habilitación de la Policía Nacional para operar en seguridad a través de medios electrónicos, tegún lo exigido por la Ley N° 5424/15, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones | 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha | 16:52:22 Hora 19:36:10 Hora |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o lescargas, as etiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que vara casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra lefectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Sera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Deberá presentar la habilitación de la Policía Nacional para operar en seguridad a través de medios electrónicos, egún lo exigido por la Ley Nº 5424/15, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de provisión e instalación de sistema de video vigilancia, a fin de comprobar que la empresa adjudicada posea | 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 | Hora 19:36:10 Hora 16:52:53 |
| ara el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no ntencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o lescargas, as tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente la sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que n solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas eces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que ara casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra efectos de fabricación RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Gera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Deberá presentar la habilitación de la Policía Nacional para operar en seguridad a través de medios electrónicos, egún lo exigido por la Ley N° 5424/15, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de rovisión e instalación de sistema de video vigilancia, a fin de comprobar que la empresa adjudicada posea | 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 | Hora 19:36:10 Hora 16:52:53 |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no notencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos ANDE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que in solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas eces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que ara casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra lefectos de fabricación. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Gera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Deberá presentar la habilitación de la Policía Nacional para operar en seguridad a través de medios electrónicos, egún lo exigido por la Ley Nº 5424/15, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de rovvisión e instalación de sistema de video vigilancia, a fin de c | 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 | Hora 19:36:10 Hora 16:52:53 |
| ara el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no ntencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos ANDE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de sistemas de protección contra problemas eléctricos o escargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente la sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy vorpensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que na solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas eces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que arac casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra efectos de fabricación. **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** **Gene a ecesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia?** **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** **Consulta Realizada** **En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de rovisión e instalación de sistema de video vigilancia, a fin de comprobar que la empresa adjudicada posea xperiencia en el servicio de monitoreo y en la instalación de un sistema de video vigilancia. **RESPUESTAS** | 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 | Hora 19:36:10 Hora 16:52:53 Hora 19:36:36 |
| ara el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de labricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy oropensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incaluable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que ara casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra lefectos de fabricación. ■ RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Gera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Consulta Realizada En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de rovisión e instalación de sistema de video vigilancia, a fin de comprobar que la empresa adjudicada posea experiencia en el servicio de monitoreo y en la instalación de un sistema de video vigilancia. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas | Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 31-10-2017 | Hora 19:36:10 Hora 19:36:36 Hora 19:36:36 |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de labricación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra lefectos de fabricación. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Sera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se teguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Consulta Realizada En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de provisión e instalación de sistema de video vigilancia, a fin de comprobar que la empresa adjudicada posea experiencia en el servicio de monitoreo y en la instalación de un sistema de video vigilancia. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas | Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 31-10-2017 | Hora 19:36:10 Hora 19:36:36 Hora 19:36:36 |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de darbicación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización por holentencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o ANDE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de esistemas de protección contra problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra defectos de fabricación. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Sera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Consulta Realizada En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de experiencia en el servicio de monitoreo y en la instalación de un sistema de video vigilancia. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 2 Experiencia y Calidad Consulta Realizada Consulta Realizada Solicitamos a la Convocante disminuir el r | Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 31-10-2017 | Hora 19:36:10 Hora 19:36:36 Hora 19:36:36 |
| vara el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de abricación. Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas. Daños por Mala utilización sea o no intencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente la sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas eces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que vara casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra efectos de fabricación. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Gera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Deberá presentar la habilitación de la Policía Nacional para operar en seguridad a través de medios electrónicos, egún lo exigido por la Ley N° 5424/15, según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de provisión e instalación de sistema de video vigilancia, a f | Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 31-10-2017 | Hora 19:36:10 Hora 19:36:36 Hora 19:36:36 Hora 16:53:22 Hora |
| para el Ministerio de Justicia. Las reparaciones pueden deberse a tres causas principales como Defectos de darbicación, Daños por problemas eléctricos o descargas atmosféricas, Daños por Mala utilización por holentencional de los equipos. Atendiendo que para cada caso mencionado, la única garantía ofrecida por los abricantes es la referente a los defectos de fabricación, donde puede tenerse infinidad de problemas eléctricos o ANDE) o descargas atmosféricas. Aun con la previsión de esistemas de protección contra problemas eléctricos o lescargas, se tiene que ningún sistema, puede asegurar que una descarga directa pueda dañar parte o totalmente el sistema instalado. Aun con la provisión de instalaciones anti vandálicas, se tiene además de por ser sitios muy propensos a daños causados intencionalmente, la previsión sin costo adicional resulta hasta incalculable ya que un solo acto vandálico grupal, puede dañar la totalidad de las cámaras. Donde esto último puede darse repetidas reces haciendo imposible calcular el costo final de mantener el sistema activo Solicitamos sean considerados que para casos de garantía Tres años como mínimo la garantía del fabricante sobre las cámaras ofertadas contra defectos de fabricación. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Queda a cargo del oferente la solicitud de la garantía de los equipos que deberán adquirir. CONSULTA Consulta Realizada Sera necesario que la empresa oferente posea habilitación de la policía nacional para operar en el rubro se eguridad electrónica, así como también el acta de fiscalización vigente acompañada de su constancia? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Consulta Realizada En cuanto a la experiencia solicitada en el PBC, consultamos a la convocante si serán aceptados contratos de experiencia en el servicio de monitoreo y en la instalación de un sistema de video vigilancia. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Remitirse a lo establecido en la Adenda Nº 2 Experiencia y Calidad Consulta Realizada Consulta Realizada Solicitamos a la Convocante disminuir el r | Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 Fecha 31-10-2017 Fecha 07-11-2017 Fecha 07-11-2017 | Hora 19:36:10 Hora 19:36:36 Hora 19:36:36 Hora 16:53:22 Hora |

22-11-2017 3 de 10







Listado de Consultas

| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
|---|------------|----------|
| El pliego requiere que La empresa proveedora del servicio deberá contar con una Central de Monitoreo que controle y visualice todas las penitenciarías mencionadas precedentemente en tiempo real, a través de cámaras por sistema IP Aclaramos que se requiere la visualización de cámaras por sistema IP, donde el sistema IP se refiere particularmente al sistema de transporte de imágenes hasta el centro de monitoreo. Si bien pueden utilizarse cámaras IP, también pueden utilizarse sistemas con cámaras con tecnología HD-CVI, HD TVI, AHD quienes permiten puedan ser visualizadas dichas cámaras por medio de un sistema IP según requiere el presente llamado. De modo a evitar interpretaciones no acordes a lo deseado por la convocante, solicitamos se indique claramente el tipo de tecnología de las cámaras que deberán ser instaladas atendiendo la existencia de varias secnologías como: Camaras IP, Camaras HD-CVI, Camaras HD-TVI y Camaras AHD las cuales todas estas decnologías permiten la visualización de imágenes por medio de una red o sistema IP. | 13-11-2017 | 15:33:00 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente el tipo de tecnología a ser instalado, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC. | 17-11-2017 | 13:23:51 |
| CONSULTA | | 1 |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego indica que el oferente deberá montar y poner en funcionamiento una central de monitoreo en el edificio central del MJ No están definidas cuantas cámaras deben ser visualizadas simultáneamente. No están definidas a que resolución deben ser visualizadas dichas cámaras No están definidas si en el MJ podrá o no acceder a las grabaciones de cámaras almacenadas en la Central de Monitoreo, lo cual incluye debe incluir un VPN entre el MJ y la Central del oferente. NO están definidas las especificaciones técnicas mínimas que debe reunir el centro de monitoreo que se indica debe ser instalado en el edificio del MJ. Favor definir apropiadamente las incógnitas mencionadas | 13-11-2017 | 15:33:32 |
| RESPUESTAS | | _ |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Remítase a lo solicitado en el PBC | 17-11-2017 | 13:25:07 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se verifico la necesidad de proveer todas las cámaras con protección anti vandálica IK10 mínimamente. Solicitamos sea especificado que deben ser provistas todas las cámaras con protección IK10 | 13-11-2017 | 15:35:10 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente proveer las cámaras con protección, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC. | 17-11-2017 | 13:26:05 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se verifico la necesidad de proveer racks y equipos UPS para cada sitio, atendiendo que estos equipos, NO son requeridos en el presente llamado. Solicitamos sea necesaria la inclusión de un rack para contener los equipos requeridos asi como la inclusión de un equipo UPS definiendo la capacidad mínima que debe soportar la UPS. | 13-11-2017 | 15:35:46 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC. CONSULTA | 17-11-2017 | 13:26:40 |
| Consulta Realizada | Eacha | IIowa |
| | Fecha | Hora |
| En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se verifico que cada penitenciaria posee sus necesidades de ubicación particulares según requerimiento de cada director de las penitenciarías mencionadas. Favor confirmar si deberán ser instaladas las cámaras según las ubicaciones indicadas en cada sitio. | 13-11-2017 | 15:36:33 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Las Cámaras deberán estar ubicadas de manera estratégica para así poder cumplir con lo solicitado en el PBC | 17-11-2017 | 13:32:53 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se comentó que existen áreas donde será necesario la utilización de caños metálicos según se indica en el presente llamado. Fue indicado además que en las áreas comunes a los internos no serán utilizados caños metálicos, debiendo se utilizad caño PVC negro para el ducteado de las cámaras, debido a que los caños metálicos pueden ser utilizados por los internos como arma contundente. Solicitamos se confirme este requerimiento de modo a no instalar caños metálicos en los sitios comunes a internos de cada penal. RESPUESTAS | 13-11-2017 | 15:37:26 |
| | Fasha | II |
| Respuestas Obtenidas Queda a critorio del Oferente, con tel de brinder el carrigio requesida en el PPC | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC. | 17-11-2017 | 13:27:34 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |

22-11-2017 4 de 10



Remítase a lo solicitado en el PBC





Listado de Consultas

| En la visita técnica realizada según se indicó en la adenda N° 2 con el Acompañamiento del Sr Diego Chamorro se verifico que cada director de cada penitenciaria requiere la posibilidad de acceder a la visualización de las imágenes o de las grabaciones de su sitio particular de modo a mejorar el control de cada sitio. Se aclara que para que se pueda acceder a las grabaciones en cada sitio, deberá contar con un equipo de grabación local de las imágenes. Esto último NO está contemplado en el presente llamado. Favor confirmar si desde cada penitenciaria se tendrá o no acceso a las grabaciones o a monitoreo de cámaras a ser instaladas en el presente llamado. | 13-11-2017 | 15:37:54 |
|--|------------|----------|
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Remítase a lo solicitado en el PBC | 17-11-2017 | 13:28:19 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| Solicitamos se confirme en caso que sea necesario la instalación de grabadores locales a cada penitenciaria, las especificaciones mínimas del sistema de grabación, tiempo de almacenamiento, resolución de almacenamiento local. | 13-11-2017 | 15:38:17 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC. | 17-11-2017 | 13:29:00 |
| CONSULTA | | • |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| Solicitamos se confirme en caso que sea necesario que cada penitenciaria pueda acceder al monitoreo de imágenes de cada sitio, las especificaciones de los equipos de monitoreo, y tamaño del monitor a ser provisto. | 13-11-2017 | 15:38:45 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Remítase a lo solicitado en el PBC | 17-11-2017 | 13:29:50 |
| CONSULTA | | - |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego indica que debe utilizarse 4 Mb de ancho de banda en cada penitenciaria para el monitoreo centralizado. Solicitamos sea necesaria la utilización de cámaras con Compresión H.265+ de modo a permitir una mayor compresión de imágenes y mejor utilización del ancho de banda mencionado. | 13-11-2017 | 15:39:10 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC. | 17-11-2017 | 13:30:28 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego indica que debe ser almacenado las imágenes por un periodo no menor a 6 meses. No se indica la resolución de grabación a la cual debe ser almacenada dichas imágenes Solicitamos se defina a que resolución deben ser almacenadas las imágenes requeridas. | 13-11-2017 | 15:39:34 |
| RESPUESTAS | | |
| Respuestas Obtenidas | Fecha | Hora |
| Queda a criterio del Oferente, con tal de brindar el servicio requerido en el PBC. | 17-11-2017 | 13:31:02 |
| CONSULTA | | |
| Consulta Realizada | Fecha | Hora |
| El pliego requiere mantenimiento, reparación o reposición de los equipos que sean dañados o no estén en funcionamiento por cualquier motivo, deberá ser realizado en un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas, a partir de la notificación a la empresa prestadora del servicio, este servicio no tendrá costo adicional para el Ministerio de Justicia. El incumplimiento de esta cláusula implicará una multa de 10 salarios mínimos diarios por actividades diversas no especificadas, por cada día de atraso en la reparación o reposición de los equipos Ninguna garantía puede considerarse cuando un equipo puede estar bajo actos vandálicos por parte de los internos de las penitenciarías y considerando además que dichos actos vandálicos puedan repetirse innumerables veces. Solicitamos que la garantía requerida, NO incluya el reemplazo de equipos por actos vandálicos. | 13-11-2017 | 15:40:02 |
| RESPUESTAS | | • |
| | | |

Listado de Proveedores Participantes

17-11-2017

13:31:21

| Nro. Garantía | Tipo | ENTIDAD EMISORA | Fecha Emisión | Fecha Inicio de Vigencia | Fecha Fin de Vigencia |
|--|--------|--------------------------------------|---------------|-----------------------------|--------------------------|
| Oferente: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - RUC: 80025550-0 | | | Categoría: S | in categorizar | Nro. Oferente: 1 |
| 36.1508.0005155.0000 | Póliza | ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | 17-11-2017 | 21-11-2017 | 21-03-2018 |

22-11-2017 5 de 10







Listado de Proveedores Participantes

| Nro. Garantía | Tipo | ENTIDAD EMISORA | Fecha Emisión | Fecha Inicio de Vigencia | Fecha Fin de Vigencia |
|--|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Oferente: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - RUC: 80025550-0 | | | Categoría: S | in categorizar | Nro. Oferente: 1 |
| | | | | | |
| Oferente: BULLI | ERS SOCIEDAD AI 80052674-0 | NONIMA - RUC: | Categoría: Sin categorizar | | Nro. Oferente: 2 |
| 31.1508.0009488.0000 | Póliza | GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. | 17-11-2017 21-11-2017 | | 20-04-2018 |
| | | | | | |
| | | | | | |

| | | | Listado de | Propuestas | por Proveedor | | |
|--|---------------|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|---|----------------------|--------------|
| | | | | DATOS DEL I | TEM | | |
| Item Nro. | Código | | | Descripció | n del Item | | Cantidad |
| 1 | 92121701-9998 | SServicio Tercer Pedro Juan Caba | | le Circuito Cerrado d | le Televisión (CCTV) para la Penit | enciaría Regional de | 24 |
| | | | PRO | OPUESTAS IN | ICIALES | | |
| Of RUC | Marca | Fabricante | Modelo | Procedencia | Descripción | Precio Unit. | Precio Total |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | SIT | N/A | N/A | Paraguaya | Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión | 41.500.000 | 996.000.000 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | BULLERS SA | NO APLICA | NO APLICA | PARAGUAY | Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero | 40.000.000 | 960.000.000 |
| | | | | DATOS DEL I | TEM | | |
| Item Nro. | Código | | | Descripció | n del Item | | Cantidad |
| 2 | 92121701-9998 | Servicio Terceriz San Pedro, | zado de Monitoreo de | Circuito Cerrado de | Televisión (CCTV) para la Penite | nciaría Regional de | 24 |
| | | | PRO | OPUESTAS IN | ICIALES | | |
| Of RUC | Marca | Fabricante | Modelo | Procedencia | Descripción | Precio Unit. | Precio Total |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | SIT | N/A | N/A | Paraguaya | Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión | 41.500.000 | 996.000.000 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | BULLERS SA | NO APLICA | NO APLICA | PARAGUAY | Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la Penitenciaría Regional de San Pedro | 40.000.000 | 960.000.000 |
| | | | | DATOS DEL I | TEM | | |
| Item Nro. | Código | | | Descripció | n del Item | | Cantidad |
| 3 | 92121701-9998 | Servicio Terceriz Concepción | zado de Monitoreo de | Circuito Cerrado de | Televisión (CCTV) para la Penite | nciaría Regional de | 24 |
| | | | PRO | OPUESTAS IN | ICIALES | | |
| Of RUC | Marca | Fabricante | Modelo | Procedencia | Descripción | Precio Unit. | Precio Total |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | SIT | N/A | N/A | Paraguaya | Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión | 41.500.000 | 996.000.000 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | BULLERS SA | NO APLICA | NO APLICA | PARAGUAY | Servicio Tercerizado de Monitoreo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para la Penitenciaría Regional de Concepción | 40.000.000 | 960.000.000 |

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

22-11-2017 6 de 10







| Oferente | Dresia | Foobo | IIawa | Estado |
|--|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y | Precio 1.719.000.000 | Fecha 22-11-2017 | Hora 08:38:46.368 | Periodo Aleatorio |
| TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) 80025550-0 | 1.719.000.000 | 22 11 2017 | 00.30.40.300 | Terrodo Aricatorio |
| <u> </u> | | Código Verificador: | 5cb80e410d0b20de89 | a38e49401addf2 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.720.000.000 | 22-11-2017 | 08:38:42.759 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | b5efff3681dc1934890 | 09309dfd15e203 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y FECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) 80025550-0 | 1.729.000.000 | 22-11-2017 | 08:38:31.599 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 9b8951fd02aec661d6 | 59f29af6ca96c34 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 0052674-0 | 1.730.000.000 | 22-11-2017 | 08:38:28.381 | Periodo Aleatorio |
| <u> </u> | | Código Verificador: | fcb54aff0a64b733f7a | na3ba8eaa34677 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y FECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) 80025550-0 | 1.739.000.000 | 22-11-2017 | 08:38:22.713 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | c5a589b24e4a0cfdf5b | o2ebcb6957911d |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.740.000.000 | 22-11-2017 | 08:38:15.689 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 38b734743c15013afb | oc777c7312faf70 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.750.000.000 | 22-11-2017 | 08:38:07.617 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 5fa5027c2f692a4e5d | 5fcfabc7ed941a |
| GEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) 80025550-0 | 1.759.000.000 | 22-11-2017 | 08:38:03.789 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 40a4345d2003213a54 | 69c0995d89cae8 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 0052674-0 | 1.760.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:58.259 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | f6290b97ed681f981c | 3682b16a561645 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 30052674-0 | 1.770.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:51.266 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 126ea1372fd9f9b98d | d56ce8ef2798f3 |
| EGURIDAD INTELIGENCIA Y ECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) 80025550-0 | 1.779.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:58.293 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | be9af8056ab4554c9c0 | 0a0ab514b22645 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 0052674-0 | 1.780.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:45.331 | Periodo Aleatorio |
| <u> </u> | | Código Verificador: | d8c03303f436f58b1d8 | 81ba49841d6dbd |
| EGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) 80025550-0 | 1.789.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:48.259 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 3565632ba40a36a0c1 | 4adfcb8f92ab4a |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 30052674-0 | 1.790.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:36.376 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | ce74d1dc19dd00230e | 3f5ca1d66b7e92 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y FECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) 80025550-0 | 1.799.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:41.434 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 055ca81236603d0b67 | 5864e7a2e88e24 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.800.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:24.817 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 539b7eb5284417c0dc | 772973792a79ec |
| EGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) 80025550-0 | 1.819.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:17.880 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 2e2ee3033b64878f00 | 9b5efc54020303 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 00052674-0 | 1.820.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:08.686 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 67eeb56f402cacdfb5 | c2157ae01becf0 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y FECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) 80025550-0 | 1.849.000.000 | 22-11-2017 | 08:37:07.461 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 05ccdbfb520c28dd27 | fa078914d54c34 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.850.000.000 | 22-11-2017 | 08:36:50.403 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 96f5437fbdb6f89df2 | affd76c53264d7 |

22-11-2017 7 de 10







| | Listado | General de todas | ias Ofci tas | |
|--|---------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 1.889.000.000 | 22-11-2017 | 08:36:47.261 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | e10fe7e220b8ab2996 | 5af13abe715af76 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.890.000.000 | 22-11-2017 | 08:36:28.202 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | baf248d58fdb21c955 | d232d5b1e4c648 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 1.909.000.000 | 22-11-2017 | 08:36:21.363 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | e8a28a21a9a8fa4e34 | la23f1e8722afaa |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.910.000.000 | 22-11-2017 | 08:36:06.149 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | b56cfd2f67553f16db | 02a440d34721e0 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 1.939.000.000 | 22-11-2017 | 08:35:59.344 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | b6358619c43ddd1651 | 3c27be763d9791 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.940.000.000 | 22-11-2017 | 08:35:44.302 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 7654eca215fb14d07a | n46165ec6e4fa4f |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 1.978.000.000 | 22-11-2017 | 08:35:51.296 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 81caa7004ddfcf9754 | 234dc4fff08a16 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 1.979.000.000 | 22-11-2017 | 08:35:39.425 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | e7c1ea2d410dcd8bfc | d59b34d92c0c6e |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.980.000.000 | 22-11-2017 | 08:35:06.337 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | f029d9bac0c80da6bf | 6418d08e93d9f6 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.000.000.000 | 22-11-2017 | 08:34:40.263 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 0d30fcbc24dbaf2c2e | 5a979865c41582 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.129.000.000 | 22-11-2017 | 08:34:42.615 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 153ed50cccc8f81f3b | b1ebb7ad375231 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.130.000.000 | 22-11-2017 | 08:34:14.152 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 6ae6ba09e269fac150 | 9c5bbce36a7904 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.239.000.000 | 22-11-2017 | 08:34:06.992 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | d46d84368734a63de | c78b4a1efd967aa |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.240.000.000 | 22-11-2017 | 08:33:52.168 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | d513976801e18a0650 | 0593d7dca7cfe54 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.296.000.000 | 22-11-2017 | 08:33:57.302 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | b60cf4292d25c7cc13 | 3da7c325683e4f0 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.297.000.000 | 22-11-2017 | 08:33:50.831 | Periodo Aleatorio |
| - | | Código Verificador: | 5114337c99be4c060a | n71deebbf119191 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.298.000.000 | 22-11-2017 | 08:33:43.812 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | d2ba658437ff5f19da | dc7d31eb850bbd |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.299.000.000 | 22-11-2017 | 08:33:30.600 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 6f8e5b18cadb9ee0d0 | 79cad8265a84ad |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.340.000.000 | 22-11-2017 | 08:33:19.701 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 54c6cd876b22794abl | o362a2391aa0c7e |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.350.000.000 | 22-11-2017 | 08:33:07.816 | Periodo Aleatorio |
| | L | Código Verificador: | fc97c1272fc437864b | |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.370.000.000 | 22-11-2017 | 08:33:09.602 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | be0ea1b104848c35a2 | 23da5d9d094f47a |

22-11-2017 8 de 10







| | Listado | General de todas | ias Ofertas | |
|--|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.380.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:57.901 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 82fdbd10fcbc00ef71 | 89c497fc7bbe8e |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.400.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:47.292 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 1cef36ff9bf95cdcd5 | a9d2ef080d4427 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.480.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:50.279 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 5dfe7429a9f36b71b4 | 183f690357f5138 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.490.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:36.841 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | f60a6ac7f481a1ce9d | b14a30a3ddd73a |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.500.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:31.612 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 1aa2ff2aab4dc9e93 | 81d9c6afec4bf9f |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.530.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:22.854 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | cfe9f70dfcadbe4440 | b360d792dc034e |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.550.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:25.577 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | a984ceef5695a13e07 | Vedf42650d1a2a7 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.560.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:19.179 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 444229b6b186146b8 | 691877779639ccc |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.570.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:09.484 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 9fa860f6b1d753344 | 69165fe9ddf2aa4 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.570.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:15.453 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 2c87993cfc5cfb2fe8 | Be9e8ffb7e3b23d |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.580.000.000 | 22-11-2017 | 08:32:00.569 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 4b7f7c5c42dda1dd7 | 0c6ff61ef4a4002 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.590.000.000 | 22-11-2017 | 08:31:55.180 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | d1346fedfed90f7e3c | cccf1b3411757a6 |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.600.000.000 | 22-11-2017 | 08:31:41.029 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 9ca94a172f1e5094fd | 2cf6ec6784a4e1 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.670.000.000 | 22-11-2017 | 08:31:46.606 | Periodo Aleatorio |
| 30022222 | | Código Verificador: | 8cf1fdd71366eabe25 | 5ab359b56961cfd |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.680.000.000 | 22-11-2017 | 08:31:31.732 | Periodo Aleatorio |
| 00025550 0 | | Código Verificador: | 708c165961e00c062 | 51fddd601ce45f0 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.690.000.000 | 22-11-2017 | 08:31:17.859 | Periodo Aleatorio |
| 00020000 | | Código Verificador: | a7322b104fd8332be | 1 72db570541adc2f |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.700.000.000 | 22-11-2017 | 08:31:09.658 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | c9168806f1d3248186 | d673bd5fc0749cb |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.730.000.000 | 22-11-2017 | 08:30:54.335 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 4f62948c7945643b2 | 1 f3685cc542cb5b2 |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.750.000.000 | 22-11-2017 | 08:30:48.683 | Periodo Aleatorio |
| 2222200 | | Código Verificador: | 91e1bf4d157a1fbf57 | c2357147b052dc |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.790.000.000 | 22-11-2017 | 08:30:39.044 | Periodo Aleatorio |
| | | Código Verificador: | 6b0e0241487a7ebb9a | a7347dd9a83882b |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.800.000.000 | 22-11-2017 | 08:30:28.714 | Periodo Aleatorio |
| | | | | |

22-11-2017 9 de 10







| | | Código Verificador: | 9b2b2673bfb6eaf9b8 | 9b2b2673bfb6eaf9b8ec4e2fb93489bc | |
|--|---------------|---------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.860.000.000 | 22-11-2017 | 08:29:47.536 | Periodo Aleatorio | |
| | | Código Verificador: | a383ebbdccb2fac2cf6 | a383ebbdccb2fac2cf6302dde57f5208 | |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.879.990.000 | 22-11-2017 | 08:23:29.217 | Etapa de Puja | |
| | | Código Verificador: | 7d8d5b6af27321e478 | 7d8d5b6af27321e4780664e810edb4a4 | |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.879.999.000 | 22-11-2017 | 08:18:48.138 | Etapa de Puja | |
| | | Código Verificador: | 01a9f55c7300c0561d3d217a3a9258ef | | |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 2.880.000.000 | 22-11-2017 | 08:01:20.023 | Propuesta | |
| | | Código Verificador: | 77b865b6885a1c7a879965e34b0fdb33 | | |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 2.988.000.000 | 22-11-2017 | 08:01:20.028 | Propuesta | |
| | | Código Verificador: | b440a3bce472fbc7a5a191225fca7957 | | |

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

| 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS | | | | | |
|---|---------------|--|--|--|--|
| Oferente | Mejor Precio | | | | |
| SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 | 1.719.000.000 | | | | |
| BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0 | 1.720.000.000 | | | | |

Items Ganados por Proveedor

| Proveedor: 80025550-0 - SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) | | | | | |
|---|----------------|--|--|--|--|
| Item | Precio Ganador | | | | |
| 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS | 1.719.000.000 | | | | |

Listado de Mensajes

1 - CONTRATACION DE SERVICIO DE MONITOREO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS

| Mensaje | Fecha | Hora |
|--|------------|--------------|
| EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES. | 22-11-2017 | 08:13:43.929 |
| Buenos días, comenzamos la Subasta. | 22-11-2017 | 08:14:12.336 |
| En breve pasamos a la Etapa de Puja. | 22-11-2017 | 08:15:24.293 |
| Atención pasamos a la etapa de puja. | 22-11-2017 | 08:18:35.348 |
| LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO. | 22-11-2017 | 08:18:40.395 |
| EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO. | 22-11-2017 | 08:29:29.575 |
| EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO. | 22-11-2017 | 08:38:50.615 |
| EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES. | 22-11-2017 | 08:38:50.691 |

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

22-11-2017 10 de 10